1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0974-2026

Nombre completo del contratista: MARIA JULIANA ABADIA ABADIA

Documento de identificación: 29.284.378

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0974-2026, suscrito con el/la señor(a) MARIA JULIANA ABADIA ABADIA hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0974-2026 en la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($42.216.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.036.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000)

Adición: Por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$42.216.000	$7.036.000	$35.180.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082821906 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 396234231 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: junio 16 de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0974-2026

1.Proponer estrategias de acciones para la iniciación y formación deportiva a través de la estructuración, revisión y soporte integral de los procesos para la adquisición de bienes, obras y servicios de la Subsecretaría de Fomento, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, conforme a la normativa vigente.

1.1 La contratista propuso estrategias orientadas a optimizar la planeación contractual y la ejecución de los procesos de adquisición, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades deportivas desarrolladas por la dependencia, desarrollando el plan de trabajo correspondiente al apoyo a la Planeación Contractual y Optimización de los Procesos de Adquisición de la Secretaría de Deporte desde la Subsecretaría de Fomento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.2 La contratista asistió y participó activamente en mesa de trabajo con el equipo primario de la Subsecretaría de Fomento, orientada al análisis y seguimiento de los procesos contractuales en ejecución, revisando de manera detallada el estado de avance de cada proceso, la ejecución presupuestal, la programación contenida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el inventario de bienes asociados a las diferentes líneas misionales de la dependencia.

Durante la jornada, apoyó la identificación de necesidades, riesgos, oportunidades de mejora y acciones de seguimiento requeridas para garantizar la adecuada planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales, verificando su alineación con las metas institucionales, la disponibilidad de recursos y los cronogramas establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

2.Dirigir y orientar técnicamente las reuniones de estructuración de los procesos de selección de contratistas y proveedores de la Subsecretaría de Fomento, definiendo criterios: técnicos y procedimentales.

2.1 La contratista dirigió y orientó reunión de estructuración relacionada con el proceso de adquisición de implementación deportiva requerido por la Secretaría del Deporte y la Recreación, definiendo criterios técnicos, financieros y procedimentales para la actualización de precios, especificaciones técnicas, cantidades, características y materiales de los bienes requeridos.

Asimismo, realizó la revisión y análisis de la información allegada a la Entidad por posibles proveedores y fuentes de consulta del mercado, verificando la pertinencia de los precios de referencia, el detalle de los ítems y las condiciones técnicas necesarias para atender las necesidades institucionales. Lo anterior permitió fortalecer la planeación contractual del proceso, garantizando la adecuada estructuración del requerimiento técnico y la coherencia de los bienes a adquirir con el objeto contractual, las metas misionales y los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

2.2 Participó en mesa de trabajo virtual referente al seguimiento de los procesos relacionados con los eventos que realizará la Secretaría de Deporte y la Recreación, a través del equipo técnico y jurídico de la Subsecretaria de Fomento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Analizar, evaluar y emitir concepto sobre las justificaciones para las modificaciones contractuales (otrosí, adiciones, prórrogas y suspensiones), verificando su procedencia técnica conforme a la normatividad aplicable.

3.1 La contratista analizó, evaluó y emitió por medio virtual, concepto técnico respecto a la justificación de modificación del cronograma correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) referente al proceso de contratación Carreras y Caminatas 2026. Se solicita respectivamente la realización de un comité extraordinario de Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con el fin de efectuar un ajuste al proceso denominado “Carreras y Caminatas 2026”, incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación Distrital.

4.Elaborar y entregar informes consolidados, bases de datos, estadísticas, entre otros documentos del área de fomento que sean requeridos interna o externamente.

4.1 La contratista realizó seguimiento a la ejecución contractual de la Subsecretaría de Fomento, mediante la revisión y análisis de las matrices de ejecución contractual destinadas para tal fin, verificando el avance de los procesos en curso, el cumplimiento de obligaciones y entregables contractuales, así como la identificación de aquellos contratos cuya ejecución ha finalizado y se encuentran listos para iniciar el respectivo trámite de liquidación.

Matriz 1. Seguimiento a la ejecución del PAA – Plan Anual de Adquisiciones :
https://drive.google.com/drive/folders/1mboKkvUgeNauP54I8TNu4rAi_U3dpABp?usp=drive_link

Matriz 2. Avance de cuentas por pagar por parte de la secretaria, es decir esta mide el seguimiento de la ejecución de los procesos:
https://drive.google.com/drive/folders/1mboKkvUgeNauP54I8TNu4rAi_U3dpABp?usp=drive_link

5.Atender, coordinar y dar respuesta a los requerimientos formulados por los organismos de control, entidades externas y/o la comunidad, participando en mesas de trabajo cuando sea requerido.

- Para este periodo no se desarrolló esta actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.Las demás actividades desarrolladas en el objeto contractual.

6.1 La contratista revisó con el equipo técnico y financiero las especificaciones técnicas y valores unitarios relacionadas en el proceso de contratación de objeto: “Suministro y entrega de implementación, dotación y bienes de soporte para el deporte ,la recreación y la actividad física destinados a los programas y procesos misionales y de apoyo de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali”, según anexos técnicos” y así mismo actualizar los respectivos precios del mercado mediante la cotización parcial que fue remitida a Entidad.

6.2 La contratista verificó la actualización de la descripción de cada uno de los ítems y precios del proceso de contratación “Suministro y entrega de implementación, dotación y bienes de soporte para el deporte, la recreación y la actividad física destinados a los programas y procesos misionales y de apoyo de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali”.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1btvO0XuKqkSCsRByhU_1Ra0HzKGqLlx5?usp=share_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0974-2026

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN , que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.